

SEAPOLICIA

PANORAMA DE LA CONDUCTA POLICIAL

Diciembre 2018 - Edición N° 1

INVESTIGACIÓN PROCESAL - COIP

PAG. 6

LA DISCIPLINA POLICIAL - COESCOPE

PAG. 7

NOVEDADES DE SERVIDORES POLICIALES

PAG. 8

CONFIANZA CIUDADANA

PAG. 15





INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL



MISIÓN

Realizar la supervisión, control, sanción y evaluación de la conducta policial, así como de las faltas disciplinarias para generar acciones preventivas y correctivas en todos los niveles de gestión de la Institución.

IGPN
INSPECTORÍA GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL

REVISTA N° 1 • DIC. 2018

General Inspector
María Fernanda Tamayo Rivera

COMISIÓN DE EDICIÓN

CrnI. Henry Tapia L.
TcnI. Juan Mafla A.
Cptn. Juan Jaramillo M.
Tnte. Maritza Lora F.
Sbte. Esteban Erazo A.
Sgos. Rubén Salinas L.
Cbop. Oscar Erazo S.
Cbop. Javier Gualotuña M.
Cbop. Gabriel Rivera S.

FOTOGRAFÍA

Archivos de la
Policía Nacional del Ecuador

DISEÑO

Fernando Flores López
SERVICIOS PUBLICITARIOS

IMPRESIÓN



☎ 255 3740 / 321 4849 / 0984763286

📍 Venezuela N17-215 y Santiago

✉ info@spexpressdigital.com
spexpressdigital@gmail.com

NOTA

Las opiniones vertidas en cada uno de los artículos de esta revista son de absoluta responsabilidad de sus autores.

TIRAJE

100 ejemplares físico y
circulación digital

CONTENIDO

PAG. **EDITORIAL**

- ▶ 3 Ministra del Interior a los Servidores Policiales
- ▶ 4 Comandante General a los Servidores Policiales
- ▶ 5 Inspectora General de la Policía Nacional a los Servidores Policiales

MARCO LEGAL

- ▶ 6 Investigación Procesal - COIP
- ▶ 7 La Disciplina Policial - COESCOP

INFÓRMATE

- ▶ 8 Novedades con Servidores Policiales
- ▶ 9 Servidores Policiales - Víctimas
- ▶ 10 Servidores Policiales - Victimarios
- ▶ 11 Presuntas Causas - Víctimas
- ▶ 12 Presuntas Causas - Victimarios

ENFOQUE

- ▶ 13 Accidentes de Tránsito
- ▶ 15 Confianza Ciudadana
- ▶ 17 Violencia contra la mujer y el núcleo familiar
- ▶ 18 Alcoholismo



EDITORIAL

El Panorama de la Conducta Policial 2016 - 2017 es la primera publicación que realiza la Inspectoría General de la Policía Nacional en el ámbito de la conducta profesional de las servidoras y servidores policiales a nivel nacional. El objetivo es brindar información clara acerca de las novedades en las que se han visto involucrados servidores policiales durante este periodo; las fuentes de información consultadas para la elaboración del presente trabajo, son la Dirección General de Personal y las Unidades de Asuntos Internos a nivel nacional. La Subdirección de Análisis y Seguimiento de la Conducta realizó el procesamiento y análisis de los datos obtenidos en territorio, con la finalidad de identificar tendencias para establecer estrategias y planes de acciones preventivas y/o correctivas que permitan evaluar el comportamiento estadístico de las novedades.

La temática abordada pretende identificar las causas que origina el involucramiento del talento humano policial en los diferentes tipos de novedades que afectan la buena conducta profesional, así como la de proporcionar a los Comandantes una visión clara de lo que ocurre en sus territorios, y de esta manera definir lineamientos coherentes con nuestra misión constitucional.

El daño colateral respecto del comportamiento inadecuado o fuera del marco legal y reglamentario, tiene una afectación directa al servicio operativo y cotidiano que la Policía Nacional ofrece a la ciudadanía; así por ejemplo, la o el servidor policial al verse involucrado en un accidente de tránsito, sea como víctima o victimario, en vehículo de estado o particular; tiene una injerencia directa en el incremento de las cifras de ausentismo laboral por temas de atención médica y salud mental, así como los costos en recursos logísticos y la consecuente reducción del tiempo de vida útil.

El procesamiento y sistematización de la información contenida en el presente Panorama, constituye una herramienta fundamental para visualizar desde una perspectiva analítica la cuestión de la conducta profesional en la Institución, así como el de establecer mecanismos eficaces de seguimiento, control y fortalecimiento de la gestión preventiva que ejecuta la Inspectoría General de la Policía Nacional, tal como se evidencia en la disminución del número de novedades registradas durante el año 2017 respecto de 2016.



SEAPOLICIA
PANORAMA DE LA CONDUCTA POLICIAL

María Paula Romo

MINISTRA DEL INTERIOR

MINISTRA DEL INTERIOR A LOS SERVIDORES POLICIALES

El poder y la responsabilidad de llevar el uniforme policial

Proteger y servir al Ecuador y sus habitantes es una actividad que ustedes cumplen con responsabilidad y esfuerzo cada día. Esta misión requiere de preparación integral, superación constante y, por supuesto, vocación de servicio.

El Estado es el llamado a escoger a los mejores ciudadanos(as), formarlos y darles las herramientas necesarias para que cumplan con un altísimo y delicado deber: ejercer la fuerza para garantizar el orden en el país con los límites democráticos enmarcados en la Constitución y en la normativa legal. Su labor representa la permanencia de la institucionalidad democrática y esa función que se les confía, viene acompañada de una gran responsabilidad. ¡No lo olviden!

Por su lado, el Gobierno Nacional brinda todo el apoyo necesario para que ustedes cuenten con la capacitación, los recursos y los mecanismos que les permitan enfrentar los riesgos y amenazas propias de su labor. Asimismo, les pedimos que recuerden a diario que la sociedad confía en ustedes y que deben ser un ejemplo de honestidad.

En estos meses he conocido más de cerca su desempeño, fortalezas y la calidad en el ejercicio de sus funciones. Reconozco y agradezco la labor de todas las unidades, direcciones y grupos especiales de la Policía Nacional: Antinarcóticos, Dinapen, Dinased, Policía Comunitaria, GIR, GOE, etc. Sabemos que en cada espacio todos y cada uno de ustedes cumplen con mantenernos seguros.

Desde el Ministerio del Interior, entidad que tengo el orgullo y desafío de liderar, nos empeñamos en impulsar políticas y directrices que propicien el adecuado manejo de la seguridad ciudadana. Por un lado, fomentando espacios dignos y dotando al cuerpo policial de elementos necesarios para cumplir su labor a cabalidad; y por otro, trabajando con la ciudadanía que tiene la corresponsabilidad en el fortalecimiento de una convivencia pacífica.

Quiero aprovechar esta oportunidad para extender mis deseos de crecimiento profesional y éxito en este año que comienza. Imprescindible, también, recordarles que tenemos mucho trabajo por hacer, nuevas metas que alcanzar y retos permanentes para los cuales prepararnos. ¡Cuenten con nuestro apoyo y sigamos adelante teniendo como objetivo: la seguridad del país y los ecuatorianos.

COMANDANTE GENERAL A LOS SERVIDORES POLICIALES

Panorama de la conducta policial

La Policía Nacional del Ecuador fortalece cada día los objetivos para alcanzar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, buscando la tranquilidad y la armonía de nuestros ciudadanos, con acciones encaminadas a garantizar cada vez un mejor servicio.

Es muy grato y satisfactorio, identificar que en la actualidad el trabajo de todos los servidores policiales está enfocado al desarrollo, progreso doctrinario y tecnológico, convirtiéndole a la Policía Nacional del Ecuador en una de las instituciones más eficaces del continente; su accionar la ha hecho merecedora del reconocimiento y admiración de la comunidad nacional e internacional.

El actual Mando Institucional viene trabajando en la construcción de un cambio, que mira a una Policía fortalecida, con bases sólidas, buscando estar acorde a los desafíos que el mundo contemporáneo impone, incorporado tecnologías, mecanismos y procesos estandarizados sustentables, respetando siempre la Constitución de la República y comprometida con la ciudadanía, brindando un mejor servicio; tarea en la que cada uno de nosotros como policías estamos inmersos.

La perspectiva del policía ecuatoriano se renueva, con la aplicación de nuevas estrategias de prevención, nos acercamos al ciudadano con una visión de compartir con él nuestra labor y brindarle todo el apoyo; le rendimos cuentas y comprobamos que lo que hacemos es valioso, porque estamos perfeccionando y fortaleciendo los niveles de seguridad ciudadana, en todos los rincones del país.

La Institución guardiana del orden, expresa la imperecedera gratitud a la Inspectoría General por esta iniciativa, la misma que permitirá conocer y entender los principales problemas que afectan a la conducta policial; esta contribución será el referente para generar acciones preventivas y correctivas en todos los niveles de gestión institucional.

Estamos cambiando la concepción interna, para edificar una Policía Nacional grande, la que soñamos con una transformación sin precedentes y en la que cada uno de nosotros se constituye en el pilar fundamental; por ello, a nombre del Mando Institucional, me permito exhortar un saludo fraterno a todos mis compañeros, damas y caballeros de la paz, en servicio activo y pasivo, quienes desde cada rincón de la patria, dejan y han dejado todos su esfuerzo con una labor tesonera y entregada, con base al respeto, los principios constitucionales y valores institucionales, enalteciendo el trabajo hacia nuestra comunidad a la que nos debemos.

Compañeros y compañeras, el futuro de nuestra Institución es tarea de todos, tratemos cada día de ser mejores, demos a la comunidad una respuesta de servicio más oportuna y eficiente, buscando fortalecer los principios morales y éticos que nutren a nuestra querida Policía Nacional del Ecuador.



**Nelson Humberto
Villegas Ubillús**
GENERAL INSPECTOR

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**



SEAPOLICIA
PANORAMA DE LA CONDUCTA POLICIAL

**María Fernanda
Tamayo Rivera**
GENERAL INSPECTOR

**INSPECTORA GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**

INSPECTORA GENERAL A LOS SERVIDORES POLICIALES

Las grandes organizaciones, nacen y se mantienen vigentes en el tiempo; únicamente, cuando se construyen en pilares sólidos de principios y valores. Una institución como la Policía Nacional del Ecuador, depositaria de la confianza, del mandato de los ciudadanos y del Estado; mandato, que le asigna el rol de protección de derechos y libertades, en el contexto de la República y la Democracia, debe responder siempre con compromiso e integridad.

Por esta razón las mujeres y hombres que son parte de la institución del orden y seguridad; deben investirse de los atributos que les permitan cumplir su deber con profesionalismo, compromiso, responsabilidad e integridad. Sin duda cualidades indispensables para el buen policía, que obliga a los servidores policiales a cumplir un régimen disciplinario y de conducta más exigente, que el previsto para la sociedad en general.

Estos conceptos nos obligan a ser diferentes y exigentes; pero comprendemos también que el ser humano especialmente el policía, se encuentra en un entorno complejo, donde deberá tomar decisiones sobre sus acciones y comportamientos, por ello esperamos que el trabajo policial siempre se mantenga en los límites de la legalidad y legitimidad. Y que el mal comportamiento, la indisciplina y las inconductas policiales, sean la excepción.

Con esta publicación queremos entregar una visión amplia de los incidentes relacionados con la conducta de los servidores policiales, que permita determinar tendencias y principalmente activar alertas, sobre posibles focos de problemas recurrentes, buscando de esta manera, pasar del dato estadístico frío a la construcción de insumos que sirvan a las autoridades, a los Comandantes de Policía y a los servidores policiales; para comprender la importancia de la gestión de la prevención y el control, que conduzca a mejorar la cultura organizacional.

El rol del control es fundamental, pero no debe recaer únicamente en las autoridades policiales y los organismos asignados a esta tarea, el pilar de la disciplina y el comportamiento adecuado radica en la cultura de una organización, los principios y valores que la rigen; y principalmente la actitud de cada policía, con respecto a ellos. Por eso es indispensable que todos los servidores policiales, estemos informados sobre los problemas de conducta para evitar el rompimiento de los lineamientos establecidos; es importante también comprender que debemos corregir las desviaciones conductuales, evitando que la acción de la sanción sea aplicada como medida frecuente; por el contrario, debe ser excepcional ante el actuar inadecuado de un mal policía, es decir aquel que no pudo entender que el mejor camino para proteger su carrera y el bienestar de su familia; es hacer lo correcto, en público y en privado.

Invito a la ciudadanía a conocer a su policía y al compromiso que hemos adoptado de buscar mejores condiciones profesionales de los servidores policiales, somos la institución en el país, que se encuentra a la vanguardia, en cuanto a controles internos. Implementados con la firme convicción, de que el trabajo profesional, abnegado, con muchos riesgos que hacen los buenos policías, no debe mancharse por las acciones aisladas, de malos elementos.

Confiamos en que la información hoy presentada, sea un insumo para seguir construyendo el futuro de la Policía Nacional del Ecuador como referente de transparencia, integridad, disciplina y calidad del servicio.

COIP INVESTIGACIÓN PROCESAL



Magister Norma Ivone Vallejo Aillón
Directora Nacional de Gestión Procesal Penal
Fiscalía General del Estado

Una de las principales actividades previas a un procesamiento o la resolución de la situación jurídica de una persona en actitud flagrante, está en la actividad investigativa de la Policía Nacional y en el control inicial que debe realizar la Fiscalía General del Estado a través de sus diferentes fiscales en todo el país. Las atribuciones constitu-

cionales para los dos organismos son de trascendental importancia.

De igual forma el Código Orgánico Integral Penal, atribuye a la Fiscalía General del Estado, además de la titularidad de la acción penal pública, la potestad de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal. Ello impone la necesidad de establecer estrategias comunes de investigación y coordinar actuaciones entre la Fiscalía General del Estado y la Policía Nacional del Ecuador. En tal contexto, se entiende relevante potenciar la capacidad de la actuación Fiscal y de la Policía Nacional, estandarizando criterios de investigación, así como de actuación dentro de los diferentes procedimientos para el esclarecimiento de infracciones (delitos y contravenciones) y la formulación de protocolos de investigación e intervención fiscal y policial en las infracciones flagrantes con la finalidad de alcanzar una mejor eficacia de la política penal y criminológica en nuestro país.

En el ámbito orgánico de carácter integral, cuya determinación se encuentra en el Código Orgánico Integral Penal en su artículo 19, de acuerdo al bien jurídico protegido, los elementos conductuales de diferencia, no solo están establecidos en una mera división de carácter formal, sino como se lo dijo anteriormente tiene que ver con la lesividad o afectación al bien jurídico protegido por el Estado en la misión de la seguridad ciudadana como elemento principal. El teórico Gustavo Vitale, hace referen-

MARCO LEGAL

cia a la sanción penal que, en caso de ser impuesta a quien haya ejecutado esta conducta que se encuentra prescrita en la ley, no están destinadas a producir en los bienes jurídicos algún daño de determinada magnitud. Es decir, desde el punto de vista de la teoría de la pena, no puede afirmarse que, en la relación a hechos mínimos, cumple con una finalidad específica.

En una infracción flagrante podemos encontrarnos ante un delito o una contravención, momento en el cual interviene la Policía Nacional para evitar la consumación de la infracción, garantizar el procesamiento del infractor, y como elemento de suma importancia, la protección de la víctima.

Pero, ¿cuál es la infracción flagrante?, es una de las grandes preguntas que tenemos todos, en este sentido Carnelutti, señala que la flagrancia es el delito en general, mientras se ve, que alguien lo ve cometer, es decir, quien está presente en su cumplimiento, que tenga la presencia de un testigo, y su ejecución sea efectiva en ese momento. Este aspecto determina tres elementos importantes: temporalidad, inmediatez personal y necesidad urgente.

Las infracciones se diversifican en el actuar flagrante de los sospechosos, es decir las personas pueden cometer diferentes actos ilegales de naturaleza flagrante, y aquí es importante distinguir el papel trascendente del Estado y la garantía de no revictimización que debe evitarse, sea por los miembros del orden o por las actuaciones fiscales y que es concebida como el sufrimiento de las víctimas producto de su condición de vulnerabilidad y que son inferidas por las instituciones directamente o indirectamente encargadas de administrar justicia: servidores policiales, jueces, peritos criminológicos, funcionarios de instituciones penitenciarias, entre otros.

La comisión de la infracción flagrante no está aislada de la aprehensión, pues a través de ésta se establece la garantía de respeto a los Derechos Humanos que deben cumplirse, y de manera específica, la razón fundamentada por la cual se priva del derecho de libertad durante 24 horas a una persona, hasta que la autoridad competente (Juez) resuelva su situación jurídica; es decir, para el sistema es innegable que todo inicia con la aprehensión de la persona en virtud de su conducta, sin embargo, la actividad policial es de suma importancia puesto que en relación a su actuación y en determinadas circunstancias, puede asumir una responsabilidad personal y de Estado por su inobservancia.

MARCO LEGAL

COESCOP

La Disciplina Policial

Mauricio Figueroa Pullas
Mayor de Policía (J)
Jefe del Dpto. AJ-IGPN

La disciplina policial es la base fundamental donde se asienta la Institución Policial, las y los servidores policiales se encuentran sometidos al régimen disciplinario establecido en la Ley.

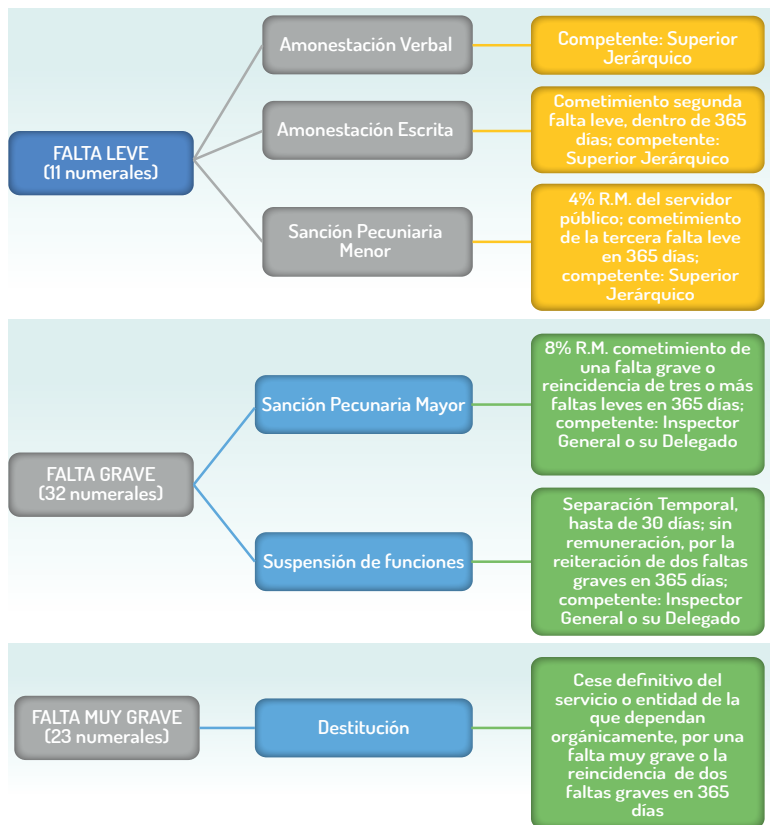
¿Pero cómo surge este lineamiento?, debemos partir por lo que indica y dispone la Constitución de la República del Ecuador en los Arts. 160 último inciso que señala: “Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial.

Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley”; y, Art. 188 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: “En aplicación del principio de unidad jurisdiccional, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por la justicia ordinaria. Las faltas de carácter disciplinario o administrativo serán sometidas a sus propias normas de procedimiento”, con esto está claro que el régimen disciplinario y el procedimiento disciplinario, se encuentra establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y lo conocemos como régimen administrativo disciplinario.

Cuadro demostrativo de Aplicación

El concepto de **reincidencia de faltas**, es el cometimiento de la misma acción u omisión dentro de un plazo de 365 días; y, **reiteración de faltas**, es el cometimiento de dos o más faltas administrativas disciplinarias, dentro del plazo de 365 días.

Con la normativa del COESCOP, tenemos tres tipos de faltas disciplinarias y tipos de sanciones disciplinarias:



ES IMPORTANTE CONOCER

Los servidores policiales debemos tener en cuenta que toda sanción disciplinaria tiene repercusión en la evaluación del desempeño, aspecto importante para la continuidad en la carrera policial; de igual forma, la sanción de tipo pecuniaria consiste en un descuento económico del salario total que percibe el servidor policial.

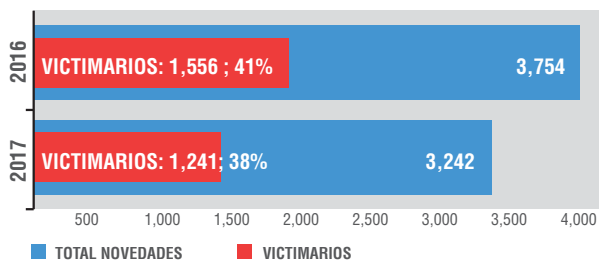
Para la imposición de cualquiera de las sanciones disciplinarias indicadas en líneas anteriores, debe existir la debida motivación y el proceso correspondiente en el que se compruebe o desestime la responsabilidad del servidor policial.

El ascenso de las y los servidores policiales se realizará con base, entre otros requisitos, y “No haber sido sancionado o sancionada por faltas muy graves o en dos ocasiones por faltas graves”.

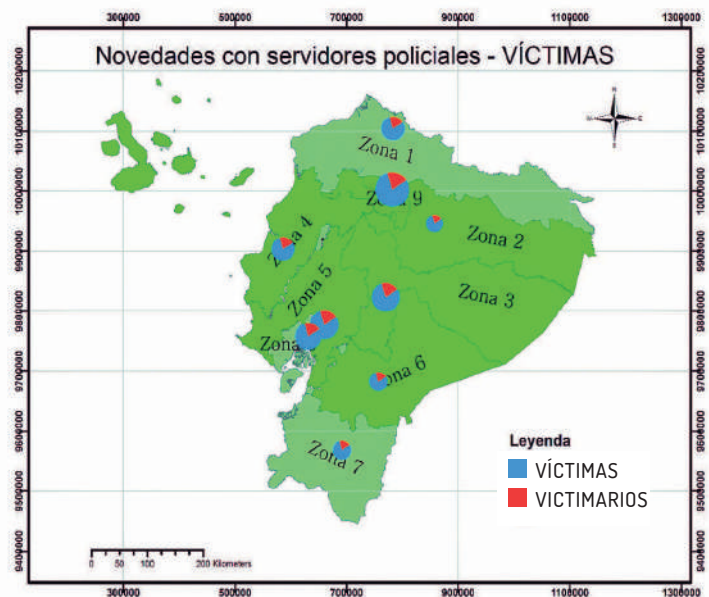
Novedades

CON SERVIDORES POLICIALES POR TIPO DE PARTICIPACIÓN

La sección de estadísticas de la Inspectoría General procesa y analiza la información remitida a nivel nacional. En los gráficos se puede apreciar que en 2017 existieron 3242 eventos que comparados con 2016, se observa una reducción del 13,64%; es importante destacar que la participación de los servidores policiales como victimarios representa una afectación directa a la conducta policial, es por ello que debemos visualizar que en 2017, a pesar que existe una reducción del 3% en relación al año anterior, los victimarios suman 1241 servidores policiales. No debemos perder de vista que la cantidad de victimarios representan un tercio del total de las novedades registradas en la Inspectoría General.



Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN



Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

INFÓRMATE

Servidores Policiales VÍCTIMAS

Tabla 1: VÍCTIMAS por zonas de planificación

ZONA	2016	2017	VARIACIÓN
ZONA 1	256	176	-80
ZONA 2	89	116	27
ZONA 3	261	231	-30
ZONA 4	220	219	-1
ZONA 5	334	336	2
ZONA 6	101	102	1
ZONA 7	134	115	-19
ZONA 8	232	177	-55
ZONA 9	571	529	-42
TOTAL	2198	2001	-197

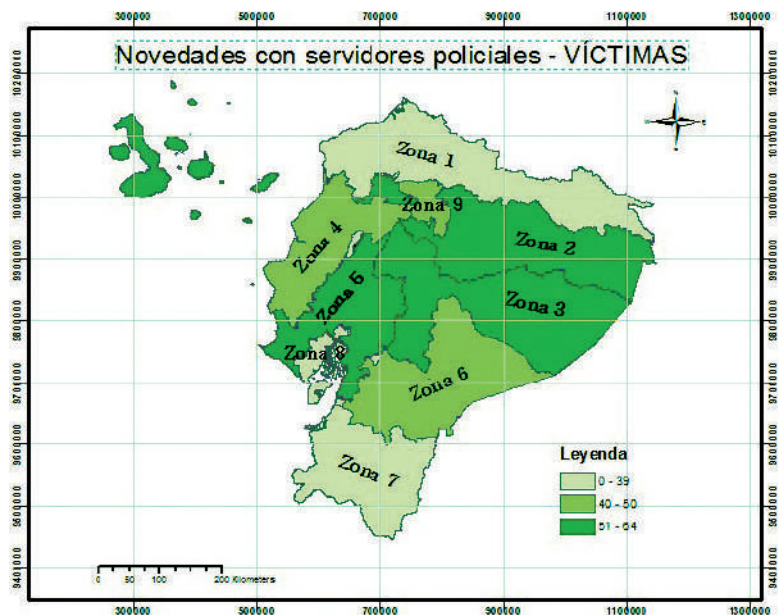
Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

En relación a las víctimas durante el año 2017, se reflejan 2001 eventos con servidores policiales a nivel nacional, con un decremento del 8.96% en la variación porcentual comparado con el año anterior.

En la tabla 1 se puede determinar que, en valor absoluto la Zona 9 tiene la mayor cantidad de eventos con 529, seguido de las Zonas 5 y 3, mientras que las Zonas 6 y 7 registran un reducido número de eventos en las novedades con servidores policiales.

De igual forma se puede observar que en la Zona 02 existe un incremento de 27 registros, mientras que en las Zona 05 y 06 se evidencia un incremento mínimo.

En el análisis por la tasa de incidencia de VÍCTIMAS, por cada 1000 servidores policiales durante 2017, se observa que las Zonas 02, 03 y 05 presentan el valor más representativo en la diagramación del mapa por Zonas. Para este cálculo se ha tomado en cuenta el numérico de servidores policiales designados por la Dirección General de Personal a Diciembre del de 2017



Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

Servidores Policiales VICTIMARIOS

INFÓRMATE

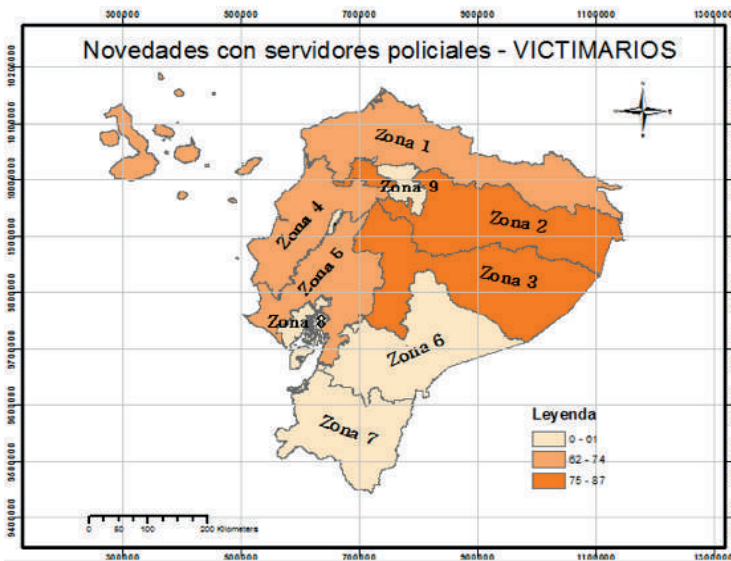
En relación a los Servidores Policiales en calidad de Victimarios, en la tabla 2 se puede apreciar que existe reducción de eventos en ocho de las nueve zonas de planificación, únicamente la Zona 9 refleja un incremento del 32% respecto de 2016.

Los territorios con una importante reducción en su frecuencia son las Zonas 3, 8 y 1; en frecuencias que van desde el 75% al 63%. La Zona 9 se ha visto afectada con un incremento de 32 eventos que representan el 11,30%, respecto de 2016.

Tabla 2: VICTIMARIOS por zonas de planificación

ZONA	2016	2017	VARIACIÓN
ZONA 1	193	130	-63
ZONA 2	94	62	-32
ZONA 3	214	139	-75
ZONA 4	165	139	-26
ZONA 5	167	157	-10
ZONA 6	87	64	-23
ZONA 7	120	73	-47
ZONA 8	233	162	-71
ZONA 9	283	315	32
TOTAL	1556	1241	-315

Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN



Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

Durante el año 2017, se observa 1241 registros de servidores policiales en calidad de victimarios a nivel nacional, lo que significa la reducción del 20,24% en la variación porcentual respecto al año anterior.

En el análisis por la tasa de incidencia de VICTIMARIOS, por cada 1000 servidores policiales durante el 2017, se observa que las Zonas 02 y 03 presentan el valor más representativo en la diagramación del mapa por Zonas.

INFÓRMATE

Presuntas Causas VÍCTIMAS

PRESUNTA CAUSA	2016	2017	Variación Absoluta	Variación %	Indicador	Subtotal	Peso Total ▲
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	712	666	-46	-6.46%	●	1378	32.8%
AGRESIÓN FÍSICA EN PROCEDIMIENTO	504	384	-120	-23.81%	●	888	21.1%
AGRESIÓN VERBAL EN PROCEDIMIENTO	135	174	39	28.89%	●	309	7.4%
DAÑOS A VEHÍCULOS POLICIALES	151	134	-17	-11.26%	●	285	6.8%
SERVIDOR POLICIAL EN MAL ESTADO DE SALUD	126	89	-37	-29.37%	●	215	5.1%
ROBO	97	92	-5	-5.15%	●	189	4.5%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	86	66	-20	-23.26%	●	152	3.6%
ROBO-HURTO DE EQUIPO EN DOTACIÓN	63	35	-28	-44.44%	●	98	2.3%
AGRESIÓN SERVIDOR POLICIAL Y DAÑOS A VEHÍCULOS POLICIALES EN PROCEDIMIENTO	30	45	15	50.00%	●	75	1.8%
PERDIDA DE EQUIPO EN DOTACIÓN	35	31	-4	-11.43%	●	66	1.6%
TOTAL	2198	2001	-197	-8.96%	●	4199	100.0%

Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

En el estudio por las presuntas causas, en las que servidores policiales se encuentran en calidad de víctimas, se observa que las tres de mayor incidencia abarcan el 61,3% del total de registros a nivel nacional, siendo en su respectivo orden las siguientes: accidentes de tránsito, agresiones físicas y agresiones verbales a servidores policiales en procedimientos.



Accidentes de Tránsito

Se registra 666 eventos, existiendo una reducción del 6.46%, respecto del año 2016.



Agresiones físicas en procedimientos

Se registra 384 sucesos, existiendo una reducción del 23.81%, respecto del año 2016.



Agresiones verbales en procedimientos

Se registra 174 novedades, existiendo un importante incremento del 28.89%, respecto del año 2016.

Presuntas Causas VICTIMARIOS

INFÓRMATE

PRESUNTA CAUSA	2016	2017	Variación Absoluta	Variación %	Indicador	Subtotal	Peso Total ▲
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	447	453	6	1.34%		900	32.2%
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	324	260	-64	-19.75%		584	20.9%
BOLETA DE APREMIO	163	51	-112	-68.71%		214	7.7%
AGRESIÓN FÍSICA	57	36	-21	-36.84%		93	3.3%
AUSENCIA ILEGAL AL SERVICIO O SUBSISTE	52	34	-18	-34.62%		86	3.1%
EVASIÓN	44	35	-9	-20.45%		79	2.8%
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	36	34	-2	-5.56%		70	2.5%
CONSUMIR DURANTE EL SERVICIO BEBIDAS EMBRIAGANTES O SUSTANCIAS Y SICOTRÓPICAS	32	22	-10	-31.25%		54	1.9%
BOLETA DE DETENCIÓN	26	26	0	0.00%		52	1.9%
ESCÁNDALO PÚBLICO	24	10	-14	-58.33%		34	1.2%
TOTAL	1556	1241	-315	-20.24%		2797	100.0%

Fuente: Unidades Policiales a nivel nacional
Elaborado por: SUBASCP -IGPN

En el estudio por las presuntas causas, en las que servidores policiales se encuentran en calidad de victimarios, se observa que las tres de mayor incidencia abarcan el 60,8% del total de registros a nivel nacional, siendo en su respectivo orden las siguientes: violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito y boletas de apremio.



Violencia Intrafamiliar

Se registra 453 eventos, existiendo una incremento del 1,34%, respecto del año 2016



Accidentes de Tránsito

Se registra 260 sucesos, existiendo una reducción del 19,75%, respecto del año 2016



Boletas de Apremio

Se registra 51 sucesos, existiendo una reducción del 68,71%, respecto del año 2016.

ENFOQUE



Ing. Luis Palacios Pacheco
Mayor de Policía
Dirección Nacional de Tránsito

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible prevé la ambiciosa meta de reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito hasta el año 2020. (Objetivo No. 3 Meta 3.6)

Los siniestros de tránsito, ocupan actualmente el noveno lugar entre las principales causas de defunción a nivel mundial y para todos los grupos de edad, suponen la pérdida de más de 1,2 millones de vidas y causan traumatismos no mortales a cerca de 50 millones de personas en todo el mundo cada año.

Los siniestros de tránsito constituyen un grave problema de salud pública y desarrollo, que conlleva elevados costos sanitarios y socioeconómicos, estos representan del 1% al 3% del producto interno bruto PIB en gran parte de los países.

Más del 90% de las defunciones y traumatismos causados por el tránsito se producen en países de ingresos bajos y medios, donde tan solo circulan el 54% de los vehículos matriculados a nivel mundial. Son la principal causa de defunción para las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años. Casi la mitad (49%) de las personas que fallecen por siniestros de tránsito a nivel mundial son peatones, ciclistas y motociclistas.

La motocicleta es un transporte económico que permite desplazarse más rápido dependiendo de las condiciones del tránsito; pero también es un transporte

Accidentes de tránsito

LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO SON UNA REALIDAD COTIDIANA, PERO TAMBIÉN SON PREDECIBLES Y EVITABLES.

que, por su falta de carrocería, hace que tanto el conductor como su acompañante estén más expuestos a graves lesiones en caso de siniestros de tránsito.

En nuestro país y en las jurisdicciones de competencia del control del tránsito de la Policía Nacional, se tiene la participación de un motociclista por cada cuatro siniestros.

En el 90% de la causalidad concentra a la imprudencia, el estado de embriaguez, excesos de velocidad y desatenciones.

La mitad de los siniestros de tránsito con participación de motocicletas se origina por la inobservancia de la prioridad en intersecciones sean estas reguladas o no información que se desprende de la tipología del accidente.

De igual manera se registran choques frontales lo cual advierte adelantamientos inadecuados, así como también pérdidas de pista, precedidos de excesos de velocidad, en donde se disipa el control físico del vehículo.

En lo que va de 2018 en la Institución Policial han ocurrido 277 siniestros con participación de servidores policiales en motocicleta, dejando un balance de 218 heridos y 12 servidores policiales fallecidos, la mayor parte de estos acontecimientos han ocurrido en motocicletas particulares.

Muchas personas piensan erróneamente que los siniestros de tránsito son fortuitos y no se puede hacer nada por evitarlos, pero la realidad es que sí pueden ser prevenibles toda vez que el factor humano es el principal desencadenante para su ocurrencia.

¿Cómo evitar siniestros en motocicletas?

Cuando estamos circulando detrás de un vehículo.

Podemos evitar el ángulo muerto si nos situamos en la parte central de su retrovisor trasero. De esta manera, nos hacemos visibles para el vehículo que circula por delante de nosotros, evitando así movimientos inesperados del conductor por no percatarse de nuestra presencia.

Cuando nos disponemos a efectuar una maniobra de adelantamiento.

Es aconsejable colocarse en frente del espejo del retrovisor del conductor. De esta manera, ya somos visibles para el conductor, por lo que podríamos realizar la maniobra con total seguridad, siempre y cuando se realice de la manera adecuada.

Con el fin de asegurarnos que el conductor sabe que circulamos cerca de la parte posterior de su vehículo, podemos emplear el claxon a modo de aviso. De esta manera podemos advertirle de nuestra presencia, y nos tenga en cuenta en su realización de maniobras.

Encienda las luces cuando sea necesario (Visibilizarse).

Mejora la visibilidad de los vehículos que vienen de frente e incrementa la posibilidad de que otros usuarios viales se percaten de la presencia de la moto.

Compruebe el estado de las llantas.

Se sugiere comprobar la presión de las llantas al menos cada quince días y revisar que no se encuentren lisas o agrietadas, ya que brindan un menor rendimiento, y aumenta el riesgo de deslizarse en una superficie mojada.

Unos neumáticos poco inflados hacen que disminuya el control del vehículo y aumente la distancia de frenado y, por lo tanto, también se desgastarán más rápidamente.

Utilice el casco sin importar lo corto que sea el trayecto.

Las lesiones en la cabeza son una de las principales causas de muerte en los accidentes de moto, por lo que, siempre es necesario utilizar el casco que cumpla con los estándares internacionales de seguridad es recomendable cambiar el casco cada 4 a 5 años, y evitar comprar uno usado o que haya sufrido un golpe fuerte tras un siniestro.

Utilice prendas especiales con protección.

La ropa de protección resulta considerablemente eficaz para reducir las lesiones en la piel, y también para evitar otras profundas y extensas.

Desde el punto de vista de la multicausalidad y multifactoriedad de riesgos de los siniestros de tránsito, en más del 90% de los casos el factor humano es determinante, esto nos conduce a una conclusión efectiva, que sin lugar a dudas la mejor manera de prevenir es la propia reflexión que nos hagamos, sobre cuál es el modo más seguro de actuar y que medidas debo adoptar para minimizar la exposición al riesgo de un siniestro de tránsito.



ENFOQUE

**La institución policial y la cultura política:
un conjunto de desafíos y oportunidades**



MSc. Francisco Montahuano Ortega
Docente de la Universidad Dos Hemisferios

Dentro de la estructura del Estado, una de las instituciones que colabora con la vigencia del orden democrático es la Policía Nacional. El mismo mandato constitucional establece que esta Institución está llamada a la protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, conjuntamente con las Fuerzas Armadas. En este contexto, el rol que ejerce tanto a nivel del sistema político como a la protección y reivindicación de los derechos civiles y humanos, es de vital importancia para la sociedad civil.

Según el último informe de Latinobarómetro (2018), la confianza de los ecuatorianos en la Institución Policial es del 46%. A diferencia de otros países de América Latina donde se realiza el estudio, Ecuador se ubica en sexto lugar por debajo de Uruguay, Costa Rica, Chile, Colombia y Brasil. Si bien el promedio general de confianza a la Policía Nacional en América Latina es del 35% y nuestra cifra es relativamente superior a esta, el indicador nos permite observar que hay tareas por mejorar.

CONFIANZA CIUDADANA

Uno de los campos de estudio que brinda elementos de reflexión acerca del comportamiento y valoración que tienen los ciudadanos sobre una determinada institución es la Ciencia Política. Gabriel Almond y Sidney Verba, investigadores del área, indagan los distintos enfoques, posturas u orientaciones específicas que tienen los ciudadanos frente a los diferentes elementos del sistema político como el entorno, inputs, outputs y las mismas instituciones estatales.

Desde el retorno a la democracia en 1979, los miembros policiales han sido protagonistas de sucesos que conforman una imagen o imaginario sobre ella; por tanto, resulta oportuno reflexionar sobre aquellos elementos que conforman esas valoraciones cognitivas, afectivas y valorativas que realizan los ciudadanos frente a su labor.

En este ámbito, el área de la cultura política conjuntamente con otras ciencias sociales como la sociología y antropología, permiten realizar trabajos investigativos que aportarían a la comprensión de este fenómeno. Queda así pendiente realizar investigaciones de carácter científico-social que puedan fortalecer internamente a la Institución como su vínculo con la sociedad civil.

La Policía Nacional está al servicio de la ciudadanía. Frente a la serie de transformaciones tecnológicas que han afectado a la dinámica social actual, puede plantearse cuáles son las nuevas necesidades o demandas que los ecuatorianos tenemos. En otras palabras, qué espera el ecuatoriano promedio tanto de la labor que ejercen los miembros policiales en su ejercicio cotidiano como a nivel institucional; hago referencia al grado de satisfacción que tienen los usuarios de los diferentes procesos y demandas que tiene a su cargo.

Por otro lado, la inclusión de mujeres como servidoras policiales a la Institución, ha sido notoria en los últimos años. En relación a ello, es adecuado que se informe a la ciudadanía cuáles son los logros obtenidos

ENFOQUE

con la aplicación de esta política institucional, los desafíos que se avizoran y los propósitos a lograrse a corto plazo. En una sociedad en la que el machismo está presente en varios ámbitos de nuestro día a día, una de las interrogantes radica en la imagen que tenemos los ciudadanos sobre la servidora policial. Con una adecuada investigación y la aplicación de una política institucional que procure generar ámbitos de equidad entre hombres y mujeres, la institución policial podría convertirse en un ejemplo de lucha contra aquellas formas de machismo que limitan y condicionan los derechos de las mujeres.

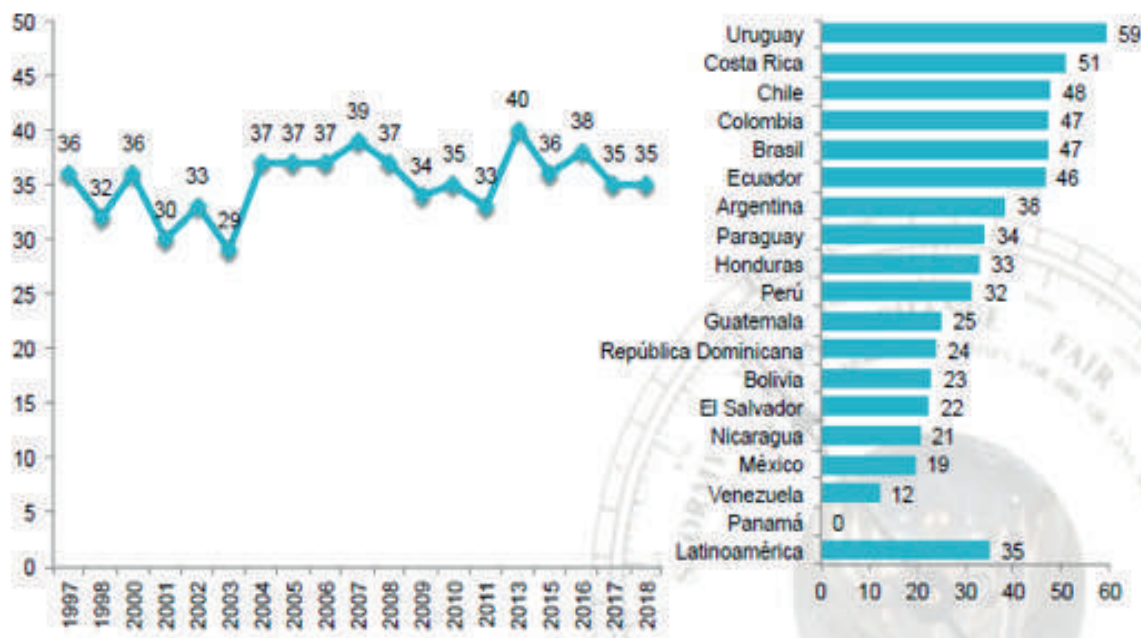
A manera de cierre, es vital que la Policía Nacional considere la cifra proporcionada por Latinobarómetro (2018) como punto de partida para realizar otros estudios

con indicadores que permitan mejorar a la institución, tanto en sus filas internas como en su vínculo con la ciudadanía en general. En relación a las servidoras policiales y servidoras públicas que se encuentran en la Institución, se debe tener una visión para comprender que cualquier mejora o avance en cuestiones de género podría convertirla en un referente en diversos ámbitos. Cada uno de los cambios y transformaciones que realice la Policía Nacional para bien de la sociedad civil, sin duda, fortalecerá el cumplimiento de los derechos y sobre todo de la democracia.

CONFIANZA EN LA POLICÍA TOTALES AMÉRICA LATINA 1996 - 2018 – TOTALES POR PAÍS 2018



P. Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos/instituciones o personas mencionadas en la lista. ¿Cuánta confianza tiene usted en ellas: Mucha, Algo, Poca o Ninguna confianza en...?
Aquí: 'La Policía'
Aquí: 'Mucha' más 'Algo'.



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe 2018

ENFOQUE

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR



Amparito Grijalva
Terapeuta Psico – emocional

Cuando escucho las palabras “Violencia Intrafamiliar”, de inmediato las conecto con la siguiente idea: “reacciones y omisiones que afectan al bienestar de la familia”, al re-accionar, lo hacemos de manera impulsiva y poco consciente y cuando omitimos dejamos de hacer algo, por ejemplo, dejamos de estar presentes, de expresar afecto, de comunicar.

En cuanto a la familia, diría que es el ambiente al cual llegamos al nacer y que puede facilitar o limitar el desarrollo de todas nuestras potencialidades. Es un sistema que posee valores, creencias, una historia y que cuenta con dos protagonistas principales: papá y mamá. Desde lo que ha sido mi práctica como Facilitadora de Desarrollo Personal, considero que el sabio refrán: “es mejor prevenir que curar”, se aplica en este caso, ¿cómo hacerlo?, iniciando a los niños y a las niñas, que luego serán padres y madres, en un proceso de autoconocimiento y aceptación personal, a través de talleres interactivos y dinámicos, que promuevan sus potenciales individuales.

En las escuelas y colegios nos imparten conocimientos de matemáticas, geometría, gramática, ortografía, etc., que si bien desarrollan nuestro intelecto, no nos preparan para la tarea fundamental que es **VIVIR CONSCIENTEMENTE**.

Gabrielle Roth, en su libro: “Enseñanzas de una chamán urbana” (1992), nos invita a hacer del crecimiento personal un ejercicio cotidiano, a salir de la inercia y la imitación de los demás, para poder dar lugar a la imaginación y la inspiración.

Una de las tareas básicas para este camino es vaciar la mente para vivir el poder del verdadero conocimiento, el conocimiento del “verdadero yo”. Este es el trabajo del autoconocimiento: dejar al descubierto el yo auténtico. “Este yo, es esa parte que funciona por instintos, esa parte que tiende a permanecer oculta en la historia personal, en la experiencia única de los ciclos de la vida: nacimiento, infancia, pubertad, madurez y declinación. Al revisar la historia personal desde el punto de vista de los ciclos de la vida, se puede desentrañar quién eres y por qué no eres en plenitud la persona que está predestinada a ser. Es necesario rescatar aquellos instintos vitales para ser quien eres en forma única e irrepetible”.

La vida es un viaje cuya ruta es esencialmente la misma para todos, aun cuando se parte de diferentes escenarios y con diferente equipaje. Nacemos y morimos y la mayoría recorremos el ciclo completo, desde el nacimiento, la infancia, la pubertad y la madurez, hasta llegar a la muerte.

Si queremos respuestas, las encontraremos en las propias historias personales. La historia de cada uno se desenvuelve en ciclos naturales y cada ciclo tiene su maestro: en el ciclo del nacimiento es la madre; en la infancia, el padre; en la adolescencia, el propio yo; en la madurez, la sociedad; en la vejez, el universo. La vida, única e irrepetible, muestra la relación particular con cada uno de estos maestros y con las demás personas.

Creo que es posible transformar la violencia en paz, el miedo en amor, pero requiere de decisión y acción constante, tanto a nivel individual como a nivel, grupal. Al formar parte de un “Todo”, todos somos responsables.

Alcoholismo

Árbol genealógico y alcoholismo



Verónica L. Campos
Terapeuta Emocional
Couch Ontológico

Mucho se habla del alcoholismo, de sus consecuencias y su prevención, sin embargo este artículo se enfoca en comprender la influencia del árbol genealógico en el alcoholismo y en las adicciones.

Desde el momento en que nacemos pasamos a formar parte de una familia, de ella recibimos mucha influencia, heredamos tanto características físicas como aspectos emocionales, como dice Alejandro Jodorowsky "La familia es nuestro cofre del tesoro o nuestra trampa mortal". Si al haber crecido en un ambiente en el cual el alcohol ha sido una constante a través de las diferentes generaciones, los nuevos integrantes de la familia incorporan esta forma de vivir tanto en su psiquis como en su cuerpo, y más allá de esto, se transmite esta información a las generaciones venideras.

Desde el punto de vista del estudio del árbol genealógico, las adicciones tienen sus raíces en necesidades no cubiertas, que permanecen como heridas ocultas, y que con el paso de los años necesitan

ENFOQUE

ser satisfechas. Así las adicciones se convierten en una especie de sustituto de aquello que no se recibió, ya sea amor, atención, caricias, miradas, presencia, abrazos, etc.

Esta insatisfacción puede ocultarse durante largo tiempo, pero sigue latente en la psiquis del árbol genealógico pudiendo manifestarse en el "yo interno" de uno de los miembros de la familia. Por lo tanto se podría decir que un adicto es alguien que de manera inconsciente busca satisfacer necesidades antiguas ya sean suyas o de sus antepasados.

Bert Hellinger quien desarrolló un enfoque de la psicología sistémica llamado "Constelaciones Familiares", dice que la información, es decir, las historias, creencias, paradigmas, costumbres, etc., se almacena en lo que se denomina "campo morfogenético", que es una especie de bodega de dicha información que se transmite o se hereda de generación en generación. Por esa razón en el árbol genealógico se reproducen ciertos comportamientos que a la larga se perpetúan como adicciones.

Recordemos que bajo la perspectiva del estudio genealógico, el origen de estas adicciones se relaciona con necesidades no satisfechas (especialmente en la etapa de la infancia), que a su vez son el origen de las "tendencias adictivas", que se repiten en el árbol genealógico.

Desde esta perspectiva el alcoholismo podría relacionarse con el niño herido que sigue esperando inconscientemente recibir aquello que tanto anheló. Quizás el primer paso para salir del alcoholismo sea tomar consciencia de su origen emocional.

Dentro de la psicología humanista, existen algunos métodos y técnicas que abordan el conflicto desde un enfoque que integra el cuerpo y la mente como un todo. Uno de los métodos más efectivos es el "Hakomi", que permite la conexión del individuo con su "material nuclear" (que son creencias, costumbres, paradigmas, etc.) para identificar y concieciar hábitos que co-crean sufrimiento personal y familiar. El objetivo de este enfoque es reparar las huellas de momentos dolorosos vividos en la infancia

ENFOQUE



Fuente: Google Imágenes
Elaborado por: Gustav Klimt

para devolverle a la persona la experiencia faltante y poder satisfacer aquellas necesidades antiguas que a nivel inconsciente piden ser reconocidas.

Se debe tomar en cuenta que es necesario iniciar un tratamiento estructurado de desintoxicación que puede incluir el uso de medicamentos alópatas y también medicina alternativa como las “Flores de Bach”, que suelen ser un complemento en el proceso de recuperación, ya que ayudan a equilibrar emocionalmente a quien padece una adicción sin interferir con el tratamiento inicial.

Existen 4 fases del proceso de recuperación:

En el proceso de recuperación de las adicciones a sustancias se producen importantes cambios tanto a nivel cerebral como psicológico. En cuanto a la primera se producen cambios neuroquímicos a nivel del sistema nervioso central, estos cambios se traducen en un reajuste biológico que a su vez implica cambios que se manifestarán a través de signos y síntomas de índole físico y psicológico.

Es importante la aplicación de una terapia de recuperación temprana, en la que se explique al paciente y a su familia o entorno directo, cuáles son y en qué consisten cada una de las cuatro fases a las que hará frente a lo largo de su proceso de recuperación. Dichas fases son las siguientes:

La primera fase de recuperación, es la de retirada o síndrome de abstinencia, empieza con el primer abandono del consumo de la sustancia o sustancias, dura entre 1 y 2 semanas. El síndrome de abstinencia es, sin duda, el protagonista de esta etapa, esto implica para el paciente la desintoxicación física de la sustancia, lo que suele provocar deseos intensos de consumo, depresión, ansiedad, baja energía, irritabilidad, insomnio, paranoia, problemas de memoria y un largo etcétera. Todos estos signos y síntomas obedecerán, como hemos comentado, al reajuste neuroquímico cerebral. Es necesario que tanto la persona como su familia, comprendan a que se deben estos estados emocionales.

La segunda fase de recuperación, es la de abstinencia temprana o luna de miel, esta fase suele caracterizarse por la presencia en el paciente de un estado de bienestar e incluso euforia al sentir o pensar que sus problemas con la sustancia/s están prácticamente resueltos. Dura de 4 a 6 semanas y se caracteriza por el aumento de energía del paciente, aumento del optimismo, leve paranoia; estas sensaciones pueden llevar a la persona a tener un exceso de confianza que puede causar problemas ya que el paciente puede pensar que no es necesario prolongar el tratamiento, pueden aumentar su exposición sobre todo a disparadores de tipo externo,

ENFOQUE

consumir otro tipo de sustancia diferente a la que les ocasionó la adicción. Por todo ello es muy importante que los pacientes sepan de la existencia de esta fase y de cuáles son sus características principales, así podrán conocer los riesgos y como enfrentarse a ellos haciendo uso de todas las estrategias de las que dispongan hasta el momento (calendario estructurado, conocimiento de sus disparadores, mantener su asistencia al grupo, hacer ejercicio físico para la liberación de endorfinas, detención del pensamiento, entre otras). De nuevo es crucial que los familiares del paciente conozcan las características de esta etapa.

La tercera fase de recuperación, es la abstinencia prolongada o fase del muro. Es sin duda, una de las más temidas por los pacientes ya que supone o lo viven como un retroceso debido a que el nivel de energía baja, emocionalmente la persona se siente apática, triste y en

algunos casos se manifiestan estados de anhedonia. Puede llegar a durar entre tres y cuatro meses; la persona puede enfrentarse a cambios casi continuos en su estilo de vida, sentimientos de tristeza y rabia, soledad, conflictos familiares, su vida sexual puede verse afectada y pueden reaparecer los deseos de consumo. Todo esto puede llevar a la persona a creer que nunca se recuperará, aumentando así su desesperanza frente a la situación y las probabilidades de recaída que suelen justificar a través de su estado de ánimo. Hay que destacar la importancia que tiene para sus familiares el conocimiento de esta fase y recalcar que todos estos cambios se siguen a la adecuada estabilización de la neuroquímica cerebral y que los síntomas pasarán con el tiempo.

La cuarta y última fase es la de adaptación y resolución, dura entre cuatro y seis meses, la persona ya ha superado los síntomas de la abstinencia física, mejorando casi todos sus efectos, pero esto no quiere decir, que su proceso de recuperación haya finalizado. En esta fase el paciente siente que al haber superado la fase del muro, su vida puede retornar a la normalidad, siendo esta una creencia falsa. El objetivo principal de esta fase es mantener el estilo de vida que se ha ido implantando poco a poco a lo largo de cada etapa de la recuperación y aceptando que esta etapa o proceso es para toda la vida. Debido a que en esta fase la estabilidad emocional se ve aumentada, el proceso de toma de decisiones y estado emocional del paciente se ven claramente mejorados. Este hecho puede llevarle a interesarse por realizar actividades que le gusten e incorporarlas a su nuevo estilo de vida. Es muy importante que la persona a través de sus diferentes apoyos (familiares, amigos, etc.) y de sí mismo, desarrolle y mantenga un estilo de vida equilibrado. . ." (Psicólogos en Valencia, 2018)

El alcoholismo es una enfermedad de origen emocional que para ser superada requiere más allá de fuerza de voluntad, apoyo y terapia, tanto personal como familiar.

Bibliografía:
Psicólogos en Valencia. (2018). www.miconsulta.es. (P. e. Valencia, Productor)
Recuperado el 10 de 12 de 2018, de Calma al Mar:
<http://www.miconsulta.es/las-4-fases-del-proceso-de-recuperacion-de-las-adicciones-a-sustancias/>

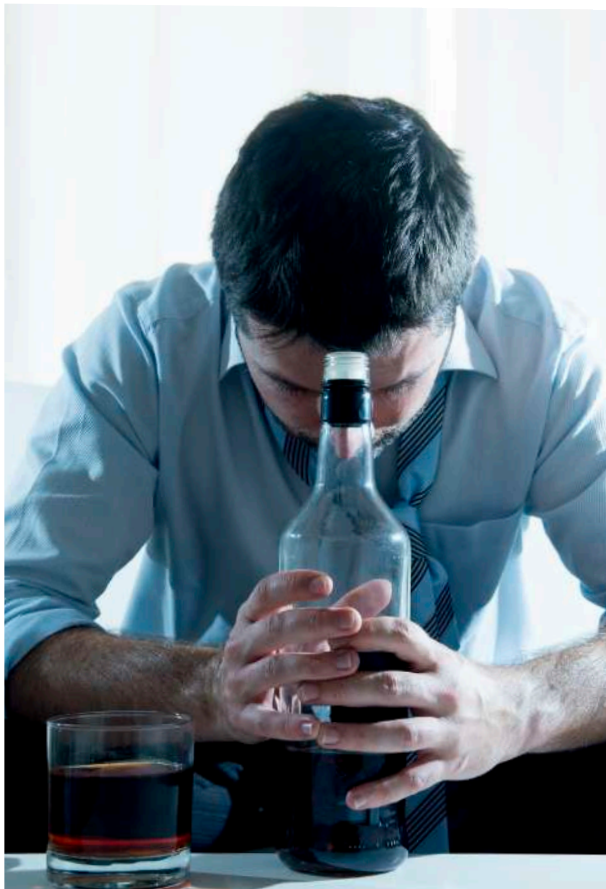


Imagen: The Bergand Group's

CAMPAÑAS DE LA IGPN



PARAESO

"YA NUNCA SEREMOS TRES"



Día Internacional
para la eliminación de
la violencia contra
la mujer

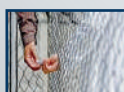


Mi familia
ES MI VIDA
TU ACTITUD LO CAMBIA TODO



"EDUCACIÓN FINANCIERA"

"Soy
POLICÍA
CONFIABLE"



ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Concienciar a las y los servidores policiales que cumplen la función de conductor de vehículo policial, en temas referentes a: normas legales, manejo a la defensiva y control de emociones; con el objetivo de reducir o minimizar los eventos por accidentes de tránsito a nivel nacional

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Lanzamiento presentación de productos comunicacionales de sensibilización en temas de violencia contra la mujer.
- Reconocimiento a organizaciones sociales y grupos de mujeres que trabajan temas de equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer.

MI FAMILIA ES MI VIDA

Proceso de sensibilización en temas de violencia de género, evaluación psicológica y seguimiento, dirigido a servidores policiales a través de un abordaje integral de la problemática de la violencia

CONDUCTA POLICIAL Y EDUCACIÓN FINANCIERA

Capacitar a las y los servidores policiales en conducta policial, educación financiera y emprendimiento, con el fin de crear una cultura financiera y evitar conductas que afecten la imagen institucional.

IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

- Intervención a servidores policiales a nivel nacional con personal profesional para la identificación de resultados con presuntos positivos al consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Derivación y seguimiento de los casos detectados a la Dirección Nacional de Salud.

TENEMOS UN CLUB,

- Tenemos un Club que, nos brinda ayuda por enfermedades graves y catastróficas, cirugías de emergencias, prótesis, discapacidades y desastres naturales
- Tenemos un Club que, nos brinda ayuda por maternidad, paternidad, asesoría jurídica y servicios funerarios.
- Tenemos un Club que, nos brinda complejos vacacionales y recreacionales a nivel nacional.

SÉ PARTE DE ESTE CLUB..!



CCP
CLUB DE CLASES Y POLICIAS

Av. Orellana E2-09 y 10 de Agosto, Edf. CCPPN
Mezzanine. Telf.: 2504 - 211 / 2504 - 196 Fax: 2563 - 660
E-mail: info@clubdeclasesypolicias.com.ec